

Coordinación de Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

No. 148/2023

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2023.

ATIENDE PJCDMX 850 SOLICITUDES DE SERVICIOS DE INTÉRPRETE DE LENGUAS INDÍGENAS EN PROCESOS JURISDICCIONALES

Esto, en el periodo enero-octubre de este año, informó la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del órgano judicial, Yolanda Rangel Balmaceda, quien precisó que en promedio se atienden 20 solicitudes diariamente.

Los intérpretes forman parte de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil con las cuales la institución tiene convenios de colaboración.

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que encabeza el magistrado Rafael Guerra Álvarez, atendió 850 solicitudes de servicio de intérpretes de lenguas indígenas, entre enero y octubre pasados, en beneficio de justiciables hablantes de éstas, que son parte de un proceso jurisdiccional, informó la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Yolanda Rangel Balmaceda.

Precisó que estos intérpretes forman parte de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil con las cuales el órgano judicial capitalino tiene convenios de colaboración, con el fin de que presten sus servicios en 56 lenguas, tanto a imputados como a víctimas, actores o demandados en los procesos.

“La lengua más recurrida en las solicitudes es la lengua mazahua, que por sí misma tiene 69 variantes, de tal manera que sí tenemos una actividad muy importante, sobre todo porque es una actividad de todos los días, porque diariamente se atienden al menos 20 solicitudes de intérpretes”, comentó.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Rangel Balmaceda enfatizó que con este servicio se rompen las barreras de lenguaje que impiden el entendimiento, y se generan las condiciones para que todo lo que ocurra en el proceso jurisdiccional sea entendible para la persona hablante de una lengua indígena.

Subrayó que en estos temas el PJCDMX ha trabajado mucho, al tratarse de un aspecto de derechos fundamentales y de acceso a la justicia en el rubro de las personas de origen indígena que por alguna razón se ven involucradas en un proceso, cualquiera que sea su naturaleza: penal, civil, mercantil, o familiar.

También señaló que el servicio se presta no sólo en la primera audiencia en la que comparece el hablante de una lengua indígena, sino que se le da un acompañamiento permanente en cada momento del proceso, y enfatizó que ésta es una tarea muy ardua que realiza el órgano judicial capitalino de manera cotidiana.

Una situación que resulta relevante para la prestación del servicio, abundó Rangel Balmaceda, es que en ocasiones se tiene que encontrar al intérprete adecuado, dado que incluso se tiene que especificar la región en la que se habla cierta lengua.

“Porque aún dentro de una misma lengua, tienes una infinidad de variantes que nos llevan a la necesidad de estar canalizando a la persona idónea para que pueda prestar el servicio”, afirmó.

--oo00oo--